



DECRETO N° 1793/

LAJA, 04 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por VERÓNICA MATTÍA, Jefe Técnico Prodesal 1
- 2) Contrato a Honorarios, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y Verónica Mattía.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2012 a Verónica Mattía, a contar del día 06 al 08 de Junio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/cmi *04/06/2012

DISTRIBUCION: /

- CONTROL.
- D.A.F
- SS.MM
- SECPLAN
- PRODESAL